



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 03 MAR 2010

RES. H. Nº 101-10

EXPTE. Nº 4.655/08

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el alumno de la Carrera de Historia, Jorge Santiago Callán, LU. Nº 709.074, solicita reconocimiento de materias por asignaturas aprobadas en la Universidad Andina del Cusco - Perú, mediante el Programa de Movilidad Estudiantil CRISCOS; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Judith Franco, a cargo de la Coordinación de Posgrado y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Salta, eleva la correspondiente certificación;

Que la Dirección de la Escuela de Historia, aconseja otorgar reconocimiento de materias;

Que así mismo el Consejo Superior, mediante Res. C. S. Nº 386-09 aprueba y pone en vigencia la "Escala de Conversión de Calificaciones" para los estudiantes que participen del Programa de Movilidad Estudiantil CRISCOS

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho Nº 038/2010 aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por Departamento Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

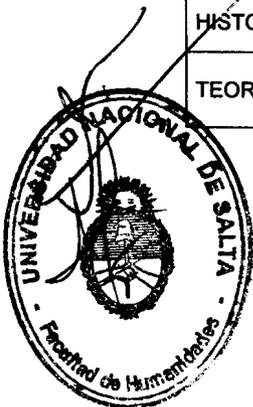
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 23/02/2010)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR Reconocimiento de materias al alumno de la Carrera de Historia, Jorge Santiago Callán, L.U. Nº 709.074, Plan 2.000, por asignaturas aprobadas en la Universidad Andina del Cusco - Perú, mediante el programa de Movilidad Estudiantil "CRISCOS", de acuerdo al siguiente detalle:

CARRERA HISTORIA -PLAN 2000	UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO - PERU	NOTA	FECHA
HISTORIA REGIONAL	GEOPOLITICA	9 (NUEVE)	25/03/2009
TEORIAS DEL APRENDIZAJE	TEORIA DE LA EDUCACION Y SISTEMAS EDUCATIVOS	9 (NUEVE)	19/03/2009





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº **101-10**

ARTICULO 2º.- OTORGAR reconocimiento parcial de asignaturas al alumno de la Carrera de Historia, Jorge Santiago Callán, por materias aprobadas en la Universidad Andina de Cusco – Perú, de acuerdo al siguiente detalle:

CARRERA HISTORIA – PLAN 2000	UNIVERSIDAD ANDINA DE CUSCO - PERU	NOTA	FECHA
DIDACTICA GENERAL	PEDAGOGIA EN VALORES	7 (SIETE)	23/03/2009
	TEORIA DE LA EDUCACION Y SISTEMAS EDUCATIVOS. El alumno debe realizar en el 2º cuatrimestre del año 2010 Trabajo de Campo con Lecturas Específicas.	9 (NUEVE)	19/03/2009

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que el reconocimiento otorgado en el artículo primero quedará condicionado al cumplimiento de las correlativas que establece el Plan de Estudios.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR al alumno interesado, Dirección de Control Curricular, Carrera de Historia y Departamento Alumnos
16-09


MARIA JULIA LÓPEZ
DIRECTORA ADM. ACADEMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Sa.


Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

